

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

854 *Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 31 de octubre de 2012.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

Activo	Nota	31/12/2011	31/12/2010	Patrimonio neto y pasivo	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) Activo no corriente				A) Patrimonio neto			
I. Inmovilizado intangible	7	134.192.955,59	142.332.544,40	A-1) Fondos propios	9,6	109.522.074,64	110.364.353,29
2. Aplicaciones informáticas		660.066,90	709.639,12	I. Patrimonio		67.447.360,24	66.682.932,84
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		660.066,90	709.639,12	II. Resultados acumulados	9,7	37.910.991,20	37.910.991,20
4. Inmovilizado en curso y anticipos		660.066,90	709.639,12	III. Resultado del ejercicio		28.771.941,64	28.157.223,59
5. Otro inmovilizado		660.066,90	709.639,12			764.427,40	614.718,05
II. Inmovilizado material	5	93.664.650,19	98.552.090,17				
1. Terrenos y bienes naturales		14.294.767,53	14.294.767,53				
2. Construcciones		72.765.819,97	69.891.759,28				
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		2.854.497,10	2.193.047,23				
4. Inmovilizado en curso y anticipos		2.221.771,70	5.526.226,50				
5. Otro inmovilizado		1.527.753,89	1.646.289,13				
III. Inversiones inmobiliarias	6	39.819.859,78	41.341.015,04				
1. Terrenos		3.894.751,38	3.894.751,38				
2. Construcciones		35.925.108,40	37.446.263,66				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9,1	-	30.651,62	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	42.074.714,40	43.681.420,45
1. Instrumentos de patrimonio		-	30.651,62	B) Pasivo no corriente		28.447.485,69	26.683.985,51
V. Inversiones financieras a largo plazo	9,2	48.378,72	6.699.148,45	I. Provisiones a largo plazo	14	4.770.068,01	4.686.328,33
2. Créditos a terceros		39.677,93	35.912,31	2. Provisión para responsabilidades		4.770.068,01	4.686.328,33
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		8.700,79	6.654.535,35	II. Deudas a largo plazo	9,10,3	23.677.417,68	21.997.657,18
4. Otros activos financieros		8.700,79	8.700,79	1. Deudas con entidades de crédito		23.445.993,25	21.779.031,05
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9,3	10.497.612,80	8.292.550,42	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		231.424,43	218.626,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.709.139,41	7.641.588,40	3. Otras			
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		1.400.290,24	887.411,69	C) Pasivo corriente		6.721.008,06	13.576.756,02
3. Deudores varios		46.610,57	5.395.672,10	III. Deudas a corto plazo	9,10,3	5.165.605,41	9.059.164,24
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		8.178.759,89	1.242.662,19	1. Deudas con entidades de crédito		2.734.994,01	4.933.330,01
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		83.444,71	81.233,72	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.408.119,87	4.100.803,02
VII. Inversiones financieras a corto plazo	9,4	247,54	247,54	3. Otros pasivos financieros		22.491,53	25.031,21
3. Otros activos financieros		247,54	247,54	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9,10,1	6.838,00	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9,5	786.087,15	648.575,78	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,10,2	1.548.564,65	4.517.591,78
1. Tesorería		786.087,15	648.575,78	I. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.198.370,60	2.797.044,74
IX. Inversiones financieras a corto plazo		2.138,70	2.138,70	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		350.194,05	1.720.547,04
X. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XXXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XL. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
XLIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
L. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXIX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXX. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXIV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXV. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXVI. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXVII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70	2.138,70				
LXXXXXXVIII. Inversiones financieras a largo plazo		2.138,70					

Cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

	Nota	(Debe) Haber	
		2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.3	8.594.844,06	7.215.998,28
A. Tasas portuarias		6.819.250,39	5.366.497,65
a) Tasa de ocupación		2.285.424,75	1.530.478,45
b) Tasas de utilización		3.740.750,38	3.152.653,45
1. Tasa del buque (T1)		657.868,55	402.580,08
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		381.467,40	399.802,42
3. Tasa del pasaje (T2)		1.639.879,54	1.424.947,94
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.061.534,89	925.323,01
c) Tasa de actividad		776.678,53	658.372,47
d) Tasa de ayuda a la navegación		16.396,73	24.993,28
B. Otros ingresos de negocio		1.775.593,67	1.849.500,63
b) Tarifas y otros		1.775.593,67	1.849.500,63
5. Otros ingresos de explotación		4.751.257,11	4.747.261,75
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		41.113,11	225.117,75
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	15.014,28	15.014,28
c) Ingresos de reversión de concesiones		129,72	129,72
d) Fondo de compensación interportuario recibido	23	4.695.000,00	4.507.000,00
6. Gastos de personal	13.1	(4.981.056,73)	(5.337.353,49)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.727.370,37)	(3.897.437,07)
b) Indemnizaciones		-	(144.995,00)
c) Cargas sociales		(1.253.686,36)	(1.294.921,42)
7. Otros gastos de explotación	13.2	(3.395.786,40)	(3.364.330,76)
a) Servicios exteriores		(3.070.466,25)	(2.886.916,05)
1. Reparaciones y conservación		(368.529,07)	(372.778,14)
2. Servicios de profesionales independientes		(573.449,20)	(428.313,84)
3. Suministros y consumos		(570.130,50)	(491.326,18)
4. Otros servicios exteriores		(1.558.357,48)	(1.594.497,89)
b) Tributos		(69.203,52)	(67.461,73)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(33.819,59)	(183.989,54)
d) Otros gastos de gestión corriente		(78.967,09)	(123.923,96)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(107.329,95)	(100.039,48)
f) Fondo de compensación interportuario aportado		(36.000,00)	(2.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5/6/7	(5.650.774,26)	(5.068.517,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.873.158,40	1.734.074,55
10. Excesos de provisiones	14	41.206,22	55.060,20
Otros resultados		-	1.031.327,09
a) Ingresos excepcionales		-	1.031.327,09
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		1.232.848,40	1.013.520,61
12. Ingresos financieros	13.4	456.101,41	235.129,70
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		344.427,51	185.238,18
c) Incorporación al activo de gastos financieros		111.673,90	49.891,52
13. Gastos financieros	9.10.3/13.4	(924.572,79)	(633.932,26)
a) Por deudas con terceros		(802.749,98)	(512.109,45)
b) Por actualización de provisiones		(121.822,81)	(121.822,81)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		50,38	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		50,38	-
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		(468.421,00)	(398.802,56)
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		764.427,40	614.718,05
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		764.427,40	614.718,05

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12- 11
y comparativo 2010

(en euros)

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		764.427,40	614.718,05
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		281.596,35	1.240.355,87
III. Subvenciones, donaciones y legados	18	281.596,35	1.240.355,87
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(1.888.302,40)	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	18	(1.888.302,40)	(1.749.218,55)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		(842.278,65)	105.855,37

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2009	37.910.991,20	31.486.766,70	(3.329.543,11)	-	44.190.283,13	110.258.497,92
B. Saldo ajustado, inicio del año 2010	37.910.991,20	28.157.223,59	-	-	44.190.283,13	110.258.497,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	614.718,05	-	-	(508.862,68)	105.855,37
C. Saldo, final del año 2010	37.910.991,20	28.771.941,64	-	-	43.681.420,45	110.364.353,29
D. Saldo ajustado, inicio del año 2011	37.910.991,20	28.771.941,64	-	-	43.681.420,45	110.364.353,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	764.427,40	-	(1.606.706,05)	(842.278,65)
E. Saldo, final del año 2011	37.910.991,20	28.771.941,64	764.427,40	-	42.074.714,40	109.522.074,64

Concepto	Nota	2011	2010
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.534.203,74	3.070.900,84
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		764.427,40	614.718,05
2. Ajustes del resultado		4.210.768,93	2.784.266,37
a) Amortización del inmovilizado (+)	5/6/7	5.650.774,26	5.068.517,01
c) Variación de provisiones (+/-)		(39.196,42)	97.492,44
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(1.888.172,68)	(1.749.088,83)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	9.1	(50,38)	-
g) Ingresos financieros (-)	13.4	(456.101,41)	(235.129,70)
h) Gastos financieros (+)	13.4	924.572,79	633.932,26
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	18	(129,72)	(129,72)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		19.072,49	(1.031.327,09)
3. Cambios en el capital corriente		2.235.078,52	55.615,38
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.660.758,97	(248.325,33)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	(8.374,60)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.425.323,07)	297.133,38
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		10.258,62	26.853,93
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(10.616,00)	(11.672,00)
a) Pagos de intereses (-)		(661.272,97)	(385.592,13)
c) Cobros de intereses (+)		3.161,06	1.893,17
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	9.3	(1.555.938,55)	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	9.3	1.555.938,55	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(17.959,20)	-
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.642.111,03)	(5.091.580,49)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.672.813,03)	(5.091.580,49)
b) Inmovilizado intangible		(117.534,98)	(45.290,46)
c) Inmovilizado material		(1.480.462,80)	(4.998.034,00)
d) Inversiones inmobiliarias		(74.815,25)	(48.256,03)
7. Cobros por desinversiones (+)	9.1	30.702,00	-
a) Empresas del grupo y asociadas		30.702,00	-
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		(4.754.581,34)	1.332.153,68
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	2.851.091,54
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	2.851.091,54
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.754.581,34)	(1.518.937,86)
a) Emisión	9.10.3	1.995.000,00	12.326.583,05
1. Deudas con entidades de crédito (+)		1.995.000,00	12.326.583,05
b) Devolución y amortización de		(2.648.778,32)	(6.033.103,46)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(2.648.778,32)	(6.033.103,46)
3. Otras deudas (-)		(4.100.803,02)	(7.812.417,45)
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		137.511,37	(688.525,97)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.5	648.575,78	1.337.101,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.5	786.087,15	648.575,78

1. Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla.

La Autoridad Portuaria de Melilla es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así con plena capacidad de obrar, depende del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebre contratos comprendidos en sus respectivos ámbitos, así como a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y de manera supletoria a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrolla las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las referidas competencias definidas por el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre son:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

1. Para el ejercicio de las competencias de gestión anteriores, a las Autoridades Portuarias le son atribuidas por el artículo 26 del mismo texto legal las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

- b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y Entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.a).
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de reglamento de explotación y policía de los puertos, y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 295, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.
- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.
- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.
- o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con los votos favorables de la mayoría de los representantes de la Administración General del Estado presentes o representados siendo, en todo caso, necesario el voto favorable del representante de Puertos del Estado.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. Se excluye de este servicio la instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de las instalaciones otorgadas en concesión o autorización, incluidas las destinadas a cultivos marinos y emisarios submarinos, o de otras instalaciones ubicadas en el medio marino susceptibles de poder representar un obstáculo a la navegación, que serán realizados por el titular o responsable de las mismas.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicios de los puertos que gestionen.

2. Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla, establecida por la Orden FOM/2210/2010, de 19 de julio, por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1 Imagen fiel. Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2011 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

2.2 Principios contables. Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2011 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y los resultantes tras la promulgación por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

No existen principios contables no obligatorios aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales del presente ejercicio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. No existen al cierre del ejercicio eventos, circunstancias o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente en el futuro.

2.4 Comparación de la información. La Entidad presenta sus Cuentas Anuales de 2011 en euros, comparativamente con las del ejercicio 2010 y con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

2.5 Agrupación de partidas. La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al plan de cuentas y esquema de pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo elaborado por Puertos del estado para el conjunto del sistema portuario.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas. Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado.

2.7 Cambios en criterios contables. No se han producido durante el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores. No se han registrado durante el ejercicio correcciones por errores que pudieran afectar a las presentes Cuentas Anuales o a las de ejercicios ya cerrados.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011

	Base de reparto 2011	Distribución 2012
Pérdidas y ganancias.	764.427,40	
Reservas por resultados acumulados.		764.427,40
Resultados negativos ejercicios anteriores.		
TOTALES	764.427,40	764.427,40

4. Normas de registro y valoración.

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

4.1 Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales: Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obtenido a partir del descuento aplicado a los flujos de efectivo generados por dicho activo. En el caso de la Autoridad Portuaria de Melilla y siguiendo las indicaciones de la IGAE durante el ejercicio 2011 se ha estado estudiando valorar mediante empresa externa los posibles deterioros de nuestro inmovilizado. Para ello se ha solicitado presupuesto a diversas consultorías, pero dado el

elevado coste de dicho estudio, se tomó la decisión de realizarlo con nuestros propios medios a través del departamento de infraestructuras, que en el ejercicio 2012 emitirá informe detallado al respecto.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material. El inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01-01-1993, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª Inmovilizado material, en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2011 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado, atendiendo a las razones expuestas en la nota 4.1.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como inmovilizaciones materiales en curso, en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

Los gastos financieros generados por nuestra financiación al largo plazo son capitalizados, en la proporción que representan las anualidades de los proyectos de inversión, con plazos de ejecución superior a un año, seleccionados sobre el importe total del Plan de Inversiones.

Durante el ejercicio la empresa no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado ni ha procedido a provisionar importe alguno por desmantelamiento o retiro.

4.3 Inversiones inmobiliarias. La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. en el ejercicio 2008, relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

1. Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
2. Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
3. La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional al ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de inversiones inmobiliarias, aquellos activos que reúnan las condiciones arriba indicadas.

De acuerdo a las citadas condiciones y una vez estudiada la naturaleza de cada grupo de inmovilizado, así como los elementos que lo componen, se procedió a reclasificar durante el ejercicio 2008, conforme a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, los activos de los grupos 6 edificios, 7 instalaciones generales y 8 pavimentos y vías de circulación.

Como continuación de la citada reclasificación, se efectuó al cierre del ejercicio 2009 un traspaso desde la cuenta de terrenos, correspondiente a las áreas que entendemos cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas inversiones inmobiliarias según el dictamen del I.C.A.C. Dicha reclasificación ascendió a 3.894.751,38 euros.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con lo criterios indicados en la nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante al cierre del ejercicio 2011 no se tienen contratos de arrendamiento financiero ni ninguno de naturaleza similar.

4.5 Permutas. Se contabilizan según lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 2.^a, apartado 1.3, no obstante durante el ejercicio 2011 no se ha registrado ninguna operación de esta naturaleza.

4.6 Instrumentos financieros. La NRV 9.^a Instrumentos financieros, en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para débitos y partidas a pagar) dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1 de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

De manera similar, tal y como se establece en la nota 4.2 y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

En cuanto a las partidas a cobrar a largo plazo por subvenciones de capital, el Ente Público Puertos del Estado propone, tratando de simplificar y clarificar el tratamiento contable presupuestario y formal de la subvenciones de capital, adoptar el criterio sugerido por la Intervención General de la Administración del Estado de no proceder a la actualización financiera de las cuentas a cobrar por subvenciones de capital devengadas.

Respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio adoptado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se basa en el sistema de seguimiento individualizado, dotando la correspondiente provisión en el momento en que concurren circunstancias que permiten calificar el crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurre a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues, se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

4.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior a un año; aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.8 Impuesto sobre beneficios. La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 12).

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

Caso de existir activos por impuestos diferidos, al cierre del ejercicio, se efectuarán las oportunas correcciones de los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. El reconocimiento de nuevos activos por impuestos diferidos se hace en base a la probabilidad de su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

4.10 Provisiones y contingencias. Siguiendo los criterios establecidos por Puertos del Estado figuran en el pasivo de nuestro balance aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos estimamos es superior al 50 %.

4.11 Indemnizaciones por despido. De acuerdo con la legislación vigente la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las Cuentas Anuales adjuntas figura registrado en la partida correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias las cuantías provisionadas por situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental. Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados. Subvenciones de capital: El apartado 1.1 de la NRV 18.^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos, establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c), de la citada NRV 18.^a, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º Criterios de registro o reconocimiento contable del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 Ingresos de subvenciones oficiales de capital, mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 Transferencias de subvenciones oficiales de capital. Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 Subvenciones oficiales de capital.

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, se ha optado por no crear ni utilizar las citadas cuentas de los grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130, «Subvenciones oficiales de capital».

Los OPP optan por el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

Subvenciones a la explotación:

Las Subvenciones a la explotación no reintegrables de Organismos Oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. Durante el ejercicio 2011 no se recibió ninguna subvención a la explotación.

Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (Donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la I.G.A.E el Fondo económico de la reversión de concesiones se asimila al de una donación de inmovilizado, por lo que su registro se efectúa contra patrimonio neto y su imputación a resultados se produce a medida que se amortiza el activo revertido.

4.14 Fondo de compensación interportuario y aportación a Puertos del Estado. Las aportaciones del FCI a los OPP, tienen la consideración de ingresos del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma, según el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. Otros ingresos de explotación del resultado de explotación, epígrafe d), Fondo de compensación interportuario recibido. Por su parte las aportaciones que los OPP hacen al FCI tienen la consideración de gasto no reintegrable y teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, y tanto por eliminación de otras posibles partidas como por coherencia conceptual, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. Otros gastos de explotación del resultado de explotación.

5. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Inmovilizado material 2011 Concepto	Saldo a 31-12-10	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-11
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b) Construcciones	96.894.073,59	6.120.957,58						103.015.031,17
Accesos marítimos	606.381,79	5.252,00						611.633,79
Obras de abrigo y defensa	19.968.727,47	56.984,18						20.025.711,65
Obras de ataque	46.182.683,91	109.140,08						46.291.823,99
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	11.097.165,01	1.174.682,55						12.271.847,56
Instalaciones generales	6.972.115,68	4.345.513,98						11.317.629,66
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.066.999,73	429.384,79						12.496.384,52
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	5.170.892,67	851.771,89						6.022.664,56
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.644.604,88	385.432,57						2.030.037,45
Equipos de manipulación de mercancías	3.274.171,82	466.339,32						3.740.511,14
Material flotante	48.717,24							48.717,24
Material ferroviario								
Equipo de taller	203.398,73							203.398,73
d) Otro inmovilizado	6.115.505,50	188.114,04						6.303.619,54
Mobiliario	548.960,72	60.759,20						609.719,92
Equipos para proceso de información	1.669.976,52	20.283,50						1.690.260,02
Elementos de transporte	429.956,87	27.940,00						457.896,87
Otro inmovilizado material	3.466.611,39	79.131,34						3.545.742,73
Total inmovilizado material	122.475.239,29	7.160.843,51						129.636.082,80
Anticipos e inmovilizado en curso	5.526.226,50	(3.160.586,94)		(50.247,60)				2.221.771,70
Total	128.001.465,79	(4.000.256,57)		(50.247,60)	(93.620,26)			131.857.854,50

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las reclasificaciones a gastos o trasposos al inmovilizado intangible y con signo + si son trasposos del inmovilizado intangible

Altas de inmovilizado material 2011

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo gtos. financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2011
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	381.077,68							5.739.879,90	6.120.957,58
Accesos marítimos	5.252,00								5.252,00
Obras de abrigo y defensa								56.984,18	56.984,18
Obras de ataque	3.047,20							106.092,88	109.140,08
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	152.203,04							1.022.479,51	1.174.682,55
Instalaciones generales	87.863,22							4.257.650,76	4.345.513,98
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	132.712,22							296.672,57	429.384,79
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	42.586,71							809.185,18	851.771,89
Instalaciones de ayuda a la navegación	42.586,71							342.845,86	385.432,57
Equipo de manipulación de mercancías								466.339,32	466.339,32
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	66.783,33							121.330,71	188.114,04
Mobiliario	8.759,20							52.000,00	60.759,20
Equipos de proceso de información	18.788,00							1.495,50	20.283,50
Elementos de transporte								27.940,00	27.940,00
Otro inmovilizado material	39.236,13							39.895,21	79.131,34
Total inmovilizado material	490.447,72							6.670.395,79	7.160.843,51
Anticipos e inmovilizado en curso	3.398.134,95		111.673,90					(6.670.395,79)	(3.160.586,94)
Total	3.888.582,67		111.673,90						4.000.256,57

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

Amortización acumulada del inmovilizado material 2011

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Bajas					Redasignaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-11
			Bajas por ventas y retiros (-)	Elementos Subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)						
a) Construcciones	27.002.313,81	3.246.897,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.249.211,20
Accesos marítimos	152.054,50	11.894,04										163.948,54
Obras de abrigo y defensa	4.486.630,70	375.087,20										4.861.717,90
Obras de atraque	9.169.254,43	1.459.913,89										10.629.168,32
Instalaciones para reparación de barcos												
Edificaciones	4.018.811,06	284.716,07										4.303.527,13
Instalaciones generales	3.480.086,05	367.717,75										3.847.803,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.695.477,07	747.568,44										6.443.045,51
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.977.845,44	190.322,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.168.167,46
Instalaciones de ayuda a la navegación	588.668,26	61.576,66										650.244,92
Equipo de manipulación de mercancías	2.226.153,78	115.680,05										2.341.833,83
Material flotante	48.717,24											48.717,24
Material ferroviario												
Equipo de taller	114.306,16	13.065,31										127.371,47
c) Otro inmovilizado	4.469.216,37	306.609,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.775.825,65
Mobiliario	349.316,68	35.978,42										385.295,10
Equipos de proceso de información	820.430,80	64.006,80										884.437,60
Elementos de transporte	337.577,82	27.310,36										364.888,18
Otro inmovilizado material	2.961.891,07	179.313,70										3.141.204,77
Total	34.449.375,62	3.743.828,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.193.204,31

Anticipos e immobilizaciones en curso						
En curso						
Proyectos	31/12/2010	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2011
Nueva caseta control dársena embarcaciones .menores	0,02					0,02
Estudios remodelación cargadero mineral	14.882,40					14.882,40
P.B.A.T. Redacción plan protección .integral	56.316,00			56.316,00		0,00
P.B.A.T. Plan protección pasajeros ribera 1	56.000,00			56.000,00		0,00
Ampliación del CT-1 Florentina	5.980,00			5.980,00		0,00
P.B.A.T. Aplicación RD 1627/1997 obras menores 2007	70.616,00			70.616,00		0,00
P.B.A.T. Apoyo D. obras menores 07	150.475,87			150.475,87		0,00
Reforma baliza espaldón NE	14.950,00					14.950,00
Redacc. Proy. nueva marina seca	39.520,00					39.520,00
A.T. Impacto ampliación puerto de Melilla	49.500,00					49.500,00
P.B.A.T. Viabilidad ampliación exterior del puerto	212.424,88					212.424,88
A.T. Actualización de planes de instalaciones portuarias	1.872,00			1.872,00		0,00
A.T. apoyo D.O. menores (ejercicio 2008)	157.295,92			157.295,92		0,00
A.T.R.D.1627/1997 seg.y salud obras menores 2008	69.333,34			69.333,34		0,00
Est.valorat.de opcion.en concesión de la ampliación Plan de protección del puerto de Melilla y terminal pasajeros	32.348,79					32.348,79
Estudios Jurídicos ampliación del puerto de Melilla	2.044.784,64	751.164,84		2.907.623,38	111.673,90	0,00
Estudios Jurídicos ampliación del puerto de Melilla	54.999,96					54.999,96
A.T. Implantación plan protección puerto Melilla	332.981,25	101.138,04		434.119,29		0,00
Estudio seg. y salud reforma baliza espaldón dique NE	2.500,00					2.500,00
Estudio situación actual y rehabilitación muelle C. mineral	31.200,00					31.200,00
Anteproy. y proyecto nuevos atraques embarcaciones recreo	40.560,00			40.560,00		0,00
Anteproyecto ordenación general dársena pesqueros (I)	9.172,80					9.172,80
Anteproy. ordenación general dársena pesqueros (II)	9.172,80					9.172,80
Redacción proy. regeneración playa de Melilla	39.520,00			39.520,00		0,00
A.T.R.D.1627 seguridad y salud obras menores 2009-2010	77.875,00					77.875,00
A.T. apoyo dirección obras menores (2009/2010)	151.646,24					151.646,24
Intervenciones ante Dubai ports world	52.000,00					52.000,00
A.T. Negociac. operadores merc. mundial contened.	12.168,00					12.168,00
Adecuac. a normativa en sistema protección contra incendio	25.480,00					25.480,00
A.T. obtención acuerdo estratégico ampliación P. Melilla	15.008,51					15.008,51
Cambio carteles obras relativas ayudas comunitarias	4.686,24					4.686,24
Audiovisual de la ampliación del puerto de Melilla	2.000,00					2.000,00
Audiovisual ampliación del puerto (IMAGITAL)	7.072,00					7.072,00
Mesa y equipamiento multimedia para sala consejos	26.000,00	26.000		52.000		0,00
Demolición parcial de la antigua estación marítima	31.200,00					31.200,00
Adaptación centro vigilancia y control P. Melilla	399.729,79	101.641,37		501.371,16		0,00
Mejora del faro de Islas Chafarinas	274.997,05	27.157,15		302.154,20		0,00
Rehabilitación fachadas edificio sede A. Portuaria	185.821,42	53.891,16		239.712,58		0,00
Mejora pavimento explanada contenedores	209.695,98	25.605,41		235.301,39		0,00
A.T. apoyo D.O. menores 2010/2011	79.298,50	97.598,08				176.896,58
Inspección completa de las grúas del P. Melilla	24.876,80	5.023,20		29.900,00		0,00
A.T.Redac.proy. rehabilitac. planta baja edificio oficinas A.P.	15.600,00			15.600,00		0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso						
En curso						
Proyectos	31/12/2010	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2011
Rehabilitación planta baja edificio oficinas A.P.	185.741,15	261.901,47		447.642,62		0,00
A.T. apoyo dpto. infraestructuras coordinac. proyectos y obras	14.880,36	98.306,63				113.186,99
A.T.R.D.1627 seg. y salud obras menores 2010-2011	17.502,51	52.507,49				70.010,00
Informe estado sistema protecc. conraincendios	20.280,00			20.280,00		0,00
Proy. ejecución instalac.inspecc. fronteriza en P.M.	10.400,00	7.280,00				17.680,00
A.T. actualización plan emergencia interior	31.797,38	7.949,34		39.746,72		0,00
General management program Harvard	43.462,40					43.462,40
Pruebas finales instalac. local 33 E.M.	998,40					998,40
Tacón ro-ro muelle NE III	44.720,00					44.720,00
Mejora equipos mecánicos y eléctricos	64.882,09	275.355,96		340.238,05		0,00
Despacho aduanas e IPSI importación lente policarbonato		53,44		53,44		0,00
Reparación y recambio elem. dañados en finger Ribera I		17.448,22				17.448,22
Obra de emergencia: reparación finger Ribera I		12.209,40				12.209,40
Suministros para accesos a buques atracados		20.353,86		20.353,86		0,00
Retirada escombros de obras en Islas Chafarinas		29.832,26		29.832,26		0,00
IPSI C. Autónoma 3 balizas solares, 3 baterías HC, ...		31,56		31,56		0,00
IPSI C. Autónoma 1 boya mod.SLB 1250 y material diverso		16,22		16,22		0,00
Reparación carretilla elevadora portacontenedores ferrari		9.282,31		9.282,31		0,00
Actualización plan estratégico del puerto Melilla		52.000,00				52.000,00
Migración navision dynamics Nav 2009		50.247,60		50.247,60		0,00
Actuaciones de seguridad en el P.Melilla		51.987,57		51.987,57		0,00
Dos furgonetas para el dpto. explotación		27.940,00		27.940,00		0,00
Aforos C. Autónoma repuestos carretilla elevad.ferrari		51,87		51,87		0,00
Aforos C. Autónoma adquisición defensa esquina ECR-2		1.085,60		1.085,60		0,00
Material adecuación y adaptación carretilla elev. caterpillar		5.316,70		5.316,70		0,00
Defensa de esquina tipo ECR-2		15.500,00		15.500,00		0,00
Aforos C.A. suministro cinta de balizamiento		310,36		310,36		0,00
Suministro cinta de balizamiento		3.097,60		3.097,60		0,00
Mejora instalac.eléc.y alumbrado dársena emb. menores		31.310,61		31.310,61		0,00
A.T. Elaboración campañas estadísticas en P.M.		3.640,00				3.640,00
IPSI import.C.A.material adecuac.carretilla elev.caterpillar		474,39		474,39		0,00
IPSI daños finger ribera 1		314,15				314,15
A.T. optimización red eléctrica		11.960,00		11.960,00		0,00
Certificación red eléctrica		11.848,76		11.848,76		0,00
Adaptación línea eléct. módulo Administración		26.863,25		26.863,25		0,00
Alternativas punto de inspección PIF		14.560,00				14.560,00
Enrollador grúa macosa		10.200,00		10.200,00		0,00
Suministro e instalación torre iluminación 25 m altura		27.484,98		27.484,98		0,00
Conexión USB virtual para CPD		1.359,00		1.359,00		0,00
Acondicionamiento zonas comunes locales marina seca P.D.		25.680,00				25.680,00
Muerto hormigón para atraque en Chafarinas		1.197,96		1.197,96		0,00
Instalaciones seguridad conraincendio dárs. emb. menores		80.504,29		80.504,29		0,00

Anticipos e inmobilizaciones en curso						
En curso						
Proyectos	31/12/2010	Altas	Bajas	Traspasos	Activación intereses	31/12/2011
P. Compl. del de rehabilitación planta baja edif. oficinas A.P.		89.663,19		89.663,19		0,00
Estudio de agitación en las Islas Chafarinas		3.744,00				3.744,00
IPSI import. adquisic. conexión USB virtual para CPD		136,50	136,50			0,00
Adquisición de separadores con cinta retráctil		1.550,00		1.550,00		0,00
IPSI importación separadores con cinta retráctil		109,10		109,10		0,00
A.T. apoyo dirección obras menores 2011-2012		54.104,32				54.104,32
Adaptación de grúa en Islas Chafarinas		17.200,00		17.200,00		0,00
Estudio alternativas ampliación exterior puerto		50.960,00				50.960,00
Ampliación CPD- cabina discos		22.172,00				22.172,00
Diseño y cálcul.ciment.y estruct.pasarela metál.acc.finger Rib.II		7.280,00				7.280,00
Redacc.y tramit.docum.evaluac.ambient.estrat. Plan Director		40.248,00				40.248,00
Accesorios para anclajes defensas portuarias		7.600,00				7.600,00
Estudio ordenación del sector nordeste del P.M.		36.862,80				36.862,80
Estudio de impacto visual del puerto de Melilla		15.704,00		15.704,00		0,00
Nueva señalización horizontal en explanada contenedores		10.884,72				10.884,72
Cobert.del serv.A.T.R.D.1627 seg.y salud ob.men.(2010-2011)		11.668,33				11.668,33
Mejora equipo elev.y freno traslac.grúa Urbasa		53.676,00		53.676,00		0,00
Repuestos para sistema vigilancia y control del P. Melilla		43.758,80				43.758,80
Sist. telecontrol y nueva baliza faro Peñón Vélez		8.792,00				8.792,00
A.T. tramitación de una autopista del mar en P. Melilla		51.033,44				51.033,44
A.T.R.D.1627 seg.y salud obr. menores 2011-2012		5.020,25				5.020,25
Conexión eléc. sala control al cuadro gral.alim.SAI		4.256,15		4.256,15		0,00
Análisis impacto económico activ. actual y futura del puerto		46.800,00				46.800,00
Ampliación red contra incendios muelles comerciales		122.833,99				122.833,99
Total en curso	5.526.226,49	3.142.739,69	136,50	6.814.127,15	111.673,90	1.966.376,43
Anticipos de inmobilizado material						
Proyectos	31/12/2010	Altas	Bajas	Traspasos	Activación intereses	31/12/2011
Adecuación E.Marítima a la PPIP	0,01					0,01
Ampliación red contra incendios muelles comerciales		255.395,26				255.395,26
Total anticipos	0,01	255.395,26	0,00	0,00		255.395,26
Totales anticipos e inmobilizado en curso	5.526.226,50	3.398.134,95	136,50	6.814.127,15		2.221.771,70

Como se indicó en la nota 4.2 durante el ejercicio no se ha procedido a estimar coste alguno por motivos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil – Años	Valor residual – Porcentaje
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros.	45	0
0102	Balizas y otras señales.	20	0
0103	Embarcaciones de servicios.	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento.	50	0
0202	Puentes de fábrica.	45	0
0203	Exclusas.	40	1
0204	Puentes metálicos.	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes.	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento.	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos.	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica.	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos.	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos.	40	0
0502	Varaderos.	30	1
0503	Diques flotantes.	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías.	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca.	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas.	35	0
0604	Viviendas y otros edificios.	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado.	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación.	25	3

Cód.	Bienes	Vida útil - Años	Valor residual - Porcentaje
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos.	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales.	20	3
0902	Grúas de pórtico.	20	3
0903	Grúas automóviles.	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes.	25	4
1002	Dragas.	25	3
1003	Remolcadores.	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcasas.	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo.	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas.	6	5
1102	Camiones.	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores.	15	5
1202	Vagones.	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller.	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres.	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso.	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos.	5	0
1602	Aplicaciones informáticas.	5	0

No se ha procedido a realizar ningún cambio de estimación que afecten a los valores residuales, vidas útiles ni método de amortización.

Igualmente, no se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, ni en inversiones situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, siguiendo el criterio recogido en la nota 4.2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Plan de protección en el Puerto de Melilla (el importe certificado en 2011 ascendió a 751.164,90 euros).

Dado que la financiación ajena a corto plazo se emplea para financiación del circulante, y que la propia justificación de la adquisición de deuda a largo plazo recoge la financiación del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria, serán los gastos financieros generados por esta segunda fuente de financiación los susceptibles de ser capitalizados, en la proporción que representen las anualidades de los proyectos de inversión seleccionados sobre el total del Plan de inversiones.

Importe total certificado en el año: 4.080.932,90 euros, con lo que el importe certificado en el proyecto reseñado supone un 18,40 % de la anualidad de inversión. Por tanto los gastos financieros a capitalizar fueron 111.673,90 euros.

Las principales adiciones del ejercicio se corresponden con:

- Implantación del Plan de Protección del Puerto de Melilla y Plan de Protección de la instalación portuaria terminal de pasajeros del Ribera I. La actuación es resultante de la necesidad de implantación de medios de protección física, control de accesos, sistemas de vigilancia y de gestión integral de protección con la correspondiente infraestructura eléctrica y de comunicaciones, todo ello centralizado. (Obra cofinanciada con Fondos FEDER).

- Rehabilitación del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria. Actuación por la que se ha procedido a la adaptación de las distintas dependencias de la Entidad por fases, compaginándose con la continua actividad del personal.

- Instalaciones de seguridad contra incendios de la dársena de embarcaciones menores del Puerto de Melilla.

El importe traspasado proveniente del inmovilizado en curso tuvo una importancia notable en 2011 (6.670.395,79 euros), correspondiendo básicamente a:

- Implantación del Plan de Protección del Puerto de Melilla y Plan de Protección de la instalación portuaria terminal de pasajeros del Ribera I.

- Rehabilitación del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria.

- Pavimentación Explanada Contenedores.

- Actuaciones en el Faro de las Islas Chafarinas.

- Adaptación equipos mecánicos y electrónicos de la grúa Macosa.

- Instalaciones de seguridad contra incendios de la dársena de embarcaciones menores del Puerto de Melilla.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos tanto en el presente ejercicio como en los anteriores, relacionados con el inmovilizado material es el siguiente:

Activo	Valor neto contable activo 31-12-2011	Saldo 31-12-2011	% Financiación
FEDER M.C.A 89-93.			
Dique NE.	116.858,41	61.502,58	25,63%
Parking antigua E.M.	646.982,50	45.024,33	7,00%
Puerto deportivo.	3.179.108,55	2.008.390,01	63,17%
FEDER M.C.A. 94-99.			
Dársena NE II.	6.094.875,95	3.398.592,33	55,76%
Rehabilitación puente mineral.	76.538,31	48.986,44	64,00%
Centro control emergencias.	545.944,72	260.470,52	47,71%
Tinglado 7.	322.078,61	184.424,57	57,26%
Grúa Macosa.	370.512,04	179.624,65	48,48%
Puerto deportivo.	1.413.598,29	879.594,22	62,22%

Activo	Valor neto contable activo 31-12-2011	Saldo 31-12-2011	% Financiación
Interregional.			
Dique NE II.	7.455.119,67	3.984.339,77	53,44%
FEDER 2000-2006.			
Muelle NE III.	5.894.071,77	3.043.878,19	51,64%
Dique abrigo NE.	4.238.022,59	1.629.480,52	38,45%
Oficinas antigua E.M.	147.303,78	58.423,38	39,66%
Puerto deportivo.	355.686,88	194.987,70	54,82%
Cohesión.			
Muelle Ribera I.	11.013.907,39	7.833.429,89	71,12%
FEDER M.C.A. 2007-2013.			
Planes de protección.	4.001.304,70	1.595.315,57	38,97%
Muelle Ribera II.	10.776.735,09	3.794.263,94	35,21%
Pavimento depósito bateas.	793.216,83	225.688,02	28,45%
Carretera puerto comercial.	1.387.515,93	811.767,11	58,51%
Explanada contenedores.	255.576,57	143.555,77	56,17%
Red contra incendios.	122.833,99	79.842,09	65,00%
Red media tensión puerto cial.	650.063,73	377.397,77	58,06%
Explanada NE III.	389.958,33	145.316,71	37,26%

6. Inversiones inmobiliarias.

Las principales adiciones registradas en el ejercicio 2011 se corresponden con la incorporación al inmovilizado definitivo, provenientes del inmovilizado en curso o de activos incorporados directamente a esta partida.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2011, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

Inversiones inmobiliarias 2011

Concepto	Saldo a 31-12-10	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasific. (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-11
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	43.532.563,11	74.815,25				93.620,26			43.700.998,62
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	30.745.501,74	49.252,05				40.807,96			30.835.561,75
Instalaciones generales	8.313.034,77	25.563,20				26.863,25			8.365.461,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.474.026,60					25.949,05			4.499.975,65
Total	47.427.314,49	74.815,25				93.620,26			47.595.750,00

Amortización acumulada inversiones inmobiliarias 2011

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-11
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque							
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	3.401.412,81	891.013,11					4.292.425,92
Instalaciones generales	1.092.987,93	496.678,77					1.589.666,70
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.591.898,71	301.898,89					1.893.797,60
Total	6.086.299,45	1.689.590,77					7.775.890,22

Deterioro valor de las inversiones inmobiliarias 2011

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Reclasific. (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-11
Terrenos								
Construcciones								
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-

Se consideran inversiones inmobiliarias aquellas que cumplen las condiciones especificadas en la nota 4.3, por lo que los ingresos provenientes de las mismas son los derivados de las construcciones e instalaciones concesionadas, o susceptibles de ser concesionadas, es decir los ingresos por Tasas de Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, a los que se agregan accesoriamente algunos ingresos de tarifas portuarias. En cuanto a los gastos que estos activos generan son los propios de su mantenimiento y conservación así como sus correspondientes amortizaciones. Los referidos gastos e ingresos durante el ejercicio 2011, según nuestra contabilidad de costes, agrupados por unidades de negocio, registraron el siguiente detalle:

	Ingresos	Amortizac.	Costes operativos variables	Costes operativos totales	Costes de estructura	Costes totales	Margen de contribución	Margen operativo	Margen total
Unidad puerto comercial	1.874.681,81	1.196.634,97	938.988,20	2.135.623,18	489.828,71	2.625.451,89	935.693,61	-260.941,37	-750.770,08
Unidad puerto ciudad	1.077.265,36	35.669,73	98.055,57	133.725,29	1.296.379,77	1.430.105,06	979.209,79	943.540,07	-352.839,70
Unidad puerto Deportivo	327.050,30	174.884,88	322.384,81	497.269,69	460.663,69	957.933,38	4.665,49	-170.219,39	-630.883,08
Totales	3.278.997,47	1.407.189,58	1.359.428,57	2.766.618,16	2.246.872,17	5.013.490,33	1.919.568,90	512.379,31	-1.734.492,86

En cuanto a las inversiones inmobiliarias que no generan ingreso alguno, indicar que el único activo que actualmente se encuentra en esta situación, corresponde a la parte marítima del cargadero del mineral.

No se devengaron durante el ejercicio 2011 importes relativos a subvenciones, donaciones o legados correspondientes a los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, no obstante las subvenciones de capital, correspondientes a estos activos, devengadas en ejercicios precedentes, arrojan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2011:

Activo	Valor neto contable activo 31-12-2011	Saldo subvención 31-12-2011	% Financiación
FEDER M.C.A. 89-93.			
Zona servicios Cargadero de Mineral.	1.254.441,34	601.993,94	47,99%
FEDER M.C.A. 94-99.			
Zona servicios Cargadero de Mineral.	874.906,04	451.412,86	51,60%
Locales puerto deportivo.	1.214.716,83	613.747,00	50,53%
Fondo de cohesión.			
Nueva estación marítima.	22.555.798,16	8.841.110,14	39,20%
FEDER 2007-2013.			
Cargadero Mineral tramo marítimo.	276.098,76	168.247,77	60,93%

7. Inmovilizado intangible.

En este epígrafe de nuestro balance se incluyen tan solo las aplicaciones informáticas. Las adiciones más relevantes registradas en el ejercicio se corresponden con:

- El traspaso proveniente de inmovilizado en curso del proyecto de migración Navision dynamics.
- El importe certificado en el ejercicio relativo a:

Adquisición de licencias windows Grupo Seidor.
Ampliación licencias Qlikview sistema Zerus.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2011, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Inmovilizado intangible 2011

	Saldo a 31-12-10	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Gastos financieros capitalizados (+)	Saldo a 31-12-11
Inmovilizado intangible								
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas	1.562.468,80	117.534,98		50.247,60				1.730.251,38
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Anticipos para inmobilizaciones intangibles								
Total	1.562.468,80	117.534,98		50.247,60				1.730.251,38
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-11		
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas	852.829,68	217.354,80				1.070.184,48		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Total	852.829,68	217.354,80				1.070.184,48		
Deterioro de valor del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-10	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-11	
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios y pérdidas del inmovilizado intangible	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada / deterioro de valor	Precio de venta	Resultado de la operación		
Total								

(1) Incluir con signo - si se trata de reclasificaciones a gastos o traspasos a inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

9.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (artículo 147 y concordantes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de 2003, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, y normativa reguladora de las Sociedades de Capital). En su disposición adicional octava. SAGEP. Transformación y adaptación, establece una normativa específica para la adaptación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto. En ese plazo las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba debían acordar su adaptación a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios (SAGEP) de las reguladas en el capítulo VI del título VI.

Según el mismo texto legal, la Autoridad Portuaria se separaría de la sociedad en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo de adaptación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», teniendo derecho al reembolso del valor real de su participación en la forma prevenida a estos efectos en el artículo 348 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital, para los casos de sustitución del objeto social.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla con fecha 20 de diciembre de 2010 acordó delegar en el Presidente del Organismo la separación de la Autoridad Portuaria de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Melilla.

Por su parte, la mercantil SESTIMESA celebró Junta General de Socios el día 31 de mayo de 2011 en la que acordó:

1. La redenominación de la cifra de capital social a euros, quedando inicialmente fijado en 60.101,21043 euros redondeado a 60.101,21 euros. Fijándose el valor nominal de la acción en 6,02 euros, de tal forma que el capital resultante de la sociedad era de 60.200 euros dividido en 10.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una.

2. Modificación de la totalidad de los estatutos sociales, modificándose entre otros la denominación social, la ley aplicable a la sociedad, el objeto social y los criterios para la distribución del capital social entre los accionistas, todo ello a fin de proceder a la adaptación de la entidad a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios.

La venta se llevó a cabo en la Notaría de Melilla por importe de 30.702 euros (51% del total de las participaciones de la Sociedad), produciéndose un resultado positivo por la enajenación de 50,38 euros.

9.2 Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

– Durante el ejercicio 2011, se procedió a traspasar a corto plazo los saldos de las liquidaciones correspondientes al Programa Operativo FEDER 2000-2006 y Fondo de Cohesión, así como una parte de las cantidades devengadas del Programa Operativo FEDER 2007-2013, según el siguiente detalle.

Liquidación P.O FEDER 00-06	Liquidación COHESIÓN 2000-2006	FEDER O.O 2007-2013
322.900	3.724.928	2.606.707,35

– Las cantidades adeudas por el personal de la Entidad en concepto de préstamos a largo plazo.

– La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la Nueva Estación Marítima.

9.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de este epígrafe del balance de situación recoge básicamente:

– Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro (8.178.793,89 euros). Se corresponde con los saldos procedentes del largo plazo reseñados en la nota 9.2 más el devengo del ejercicio 2011 de Fondos Feder (Programa operativo 2007-2013), que se espera cobrar a corto plazo, puesto que se trata de cantidades certificadas y auditadas por el Órgano intermedio.

– Clientes por venta y prestación de servicios cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendió a 1.400.290,24 euros, corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por tasas Portuarias y tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de deudores varios. Siguiendo el criterio establecido en la nota 4.6, se dotaron las correspondientes provisiones por insolvencias de crédito, cargándose en la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 78.967,09 euros, lo que implica que el saldo a cierre del ejercicio 2011 de clientes considerados como de dudoso cobro sea de 610.392,84 euros.

– Empresas del grupo, deudores: el 19 de enero de 2011 se recibió escrito del Presidente de Puertos del Estado, por el que se nos comunicaba que, con fecha 13 de enero de 2011, se había aprobado asignación presupuestaria para atender al pago de principal e interese de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

En la citada misiva el Presidente del Ente Público indicaba el procedimiento a seguir por parte de la Autoridad Portuaria para la recepción y pago de dichos fondos, así como la exigencia de que el mismo fuera aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Dicha aprobación se produjo en la sesión del consejo de fecha 30 de marzo de 2011, enviándose ese mismo día la pertinente solicitud al Presidente de Puertos del Estado. En esta solicitud se incluyeron además de las cuantías registradas a 31 de diciembre de 2010 (1.214.672,10 euros), los importes de intereses de demora correspondientes a 2010 y 2011 (hasta fecha de pago) por importe de 70.638,85 euros más la cantidad de 270.627,60 euros de interese de demora que por error no se habían incluido en el certificado original.

Recibida la cantidad total solicitada (1.555.938,55 euros) el día 19 de abril de 2011, el pago efectivo por la misma cuantía se realizó el día 5 de mayo de 2011 a la Agencia Mérida e Hijos.

9.4 Inversiones financieras a corto plazo. El saldo que arroja este epígrafe del balance de situación (247,54 euros) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la aduana de Málaga.

9.5 Efectivos y otros activos líquidos equivalentes. La composición del saldo de Tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2011	2010
Caja.	18.246,56	26.590,10
Bancos.	767.840,59	621.985,68
Unicaja.	22.412,56	13.355,02
BBVA.	36.559,17	81.206,87
Banco Santander.	676.615,99	527.423,79
Caja Granada.	32.252,87	0.00
Efectivo y otros líquidos equivalentes.	786.087,15	648.575,78

9.6 Patrimonio neto y fondos propios.

– Patrimonio inicial: Con fecha 1 de enero de 1993, la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Melilla, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicha Entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los Estados Financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

– Patrimonio Ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros.

9.7 Reservas. Su desglose al cierre de los ejercicios 2010 y 2011 es tal como sigue:

	2011	2010
Reservas por beneficio acumulado.	41.536.410,75	40.921.692,70
Resultado negativo de ejercicios anteriores.	-12.866.189,50	-12.866.189,50
Reservas de primera aplicación.	101.720,39	101.720,39
TOTAL	28.771.941,64	28.157.223,59

9.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Los movimientos y composición de este epígrafe se detallan en la nota 18 de la presente memoria.

9.9 Provisiones a largo plazo y contingencias. Se tratan en la nota 14 de la presente memoria.

9.10 Débitos y partidas a pagar:

9.10.1 Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo. El saldo que figura en este epígrafe del balance (6.838,00 euros) se corresponde con el importe a favor de Puertos del Estado derivado de la repercusión de gastos de la Comisión Paritaria.

9.10.2 Débitos por operaciones comerciales. Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la Entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de un año), y quedan registradas en las partidas de Acreedores y otras cuentas a cobrar y proveedores de inmovilizado a corto plazo, según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Para el correcto corte de operaciones, a 31 de diciembre figuran cargados en las correspondientes cuentas de gastos con abono a la cuenta Acreedores facturas pendientes de recibir los importes de aquellos servicios que han sido prestados, pero cuya factura no ha sido aún recibida, o no es conforme. El importe abonado en dicha cuenta que integra el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2011 ascendió a 38.977,20 euros.

Respecto a los plazos de pago, estos se encuentran generalmente dentro de los 50 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 50 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

9.10.3 Débitos por operaciones no comerciales:

A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 23.445.993,25 €, conforme al siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial.	9.761.922,03
BBVA.	5.844.535,61
Banco Santander.	5.844.535,61
Caja Granada.	1.995.000,00
TOTAL	23.445.993,25

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de 11 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales, el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascienden a 301.023,75 euros.

El préstamo con BBVA se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascienden a 193.144,67 euros.

El préstamo con el Banco Santander se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascienden a 166.749,81 euros.

El préstamo con Caja Granada se suscribió en octubre de 2011 por importe de 2 millones de euros a devolver en 16 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascienden a 12.312,32 euros.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria en el horizonte 2008-2013, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el coste de capital de la empresa y se alcance un fondo de maniobra positivo.

A corto plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas durante el ejercicio 2011 las siguientes pólizas de crédito a corto plazo, las cuales debe amortizar con carácter anual.

Póliza a corto Plazo BBVA por importe de 2 millones de euros suscrita en junio de 2010 por un importe máximo de 2 millones de euros, de los cuáles a 31 de diciembre de 2011 se dispusieron 1.716.908 euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. Los gastos financieros relativos a esta operación de financiación del circulante, cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascendieron a 54.196,35 euros.

Póliza a corto plazo con La Caixa, suscrita en junio de 2010 por un importe máximo de 2 millones de euros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 es de 20.254,29 euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente. Los gastos financieros relativos a esta operación de financiación del circulante, cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 ascendieron a 56.250,59 euros.

Dentro del saldo de la partida Deudas a corto plazo con entidades de crédito figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2011, proveniente de deudas a largo plazo con entidades de crédito.

9.10.4 Riesgo:

– Riesgo de crédito: Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, Empresas del grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.

– Riesgo de liquidez: La Entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su balance de situación, así como la financiación bancaria de la nota 9.10.3.

– Riesgo de tipo de interés: La deuda de la Entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cuál podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al euribor a seis meses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2011 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo 2011

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-11
Instrumentos de patrimonio	30.651,62	-			(30.651,62)				-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	30.651,62				(30.651,62)				-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Créditos a empresas									
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
Total	30.651,62				(30.651,62)				-
Desembolsos pendientes de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-11		
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-		
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Total	-	-	-	-	-	-	-		
Deterioro de valor de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-11	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	

Inversiones financieras a largo plazo 2011

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro / reversión (-/+)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-11
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	35.912,31	10.616,00	(6.850,38)	(6.850,38)						39.677,93
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a l.p.										
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado										
d) Créditos a l.p. al personal	35.912,31	10.616,00	(6.850,38)	(6.850,38)						39.677,93
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	6.654.535,35		(6.654.535,35)							8.700,79
Otros activos financieros	8.700,79									
a) Activos por derivados financieros a l.p.										
b) Imposiciones a l.p.										
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	8.700,79									
Total	6.699.148,45	10.616,00		(6.661.385,73)						8.700,79
Desembolsos pendientes de inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-11			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-			
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio										
Total	-	-	-	-	-	-	-	Otros movimientos (+/-)		
Deterioro de valor de inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Saldo a 31-12-11			
Créditos a terceros										
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a largo plazo										
Total	-	-	-	-	-	-	-			

a) Activos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros	
Categorías	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
g. Activos a valor razonable con cambios en p. y	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-			48.378,72	6.699.148,45
Activos disponibles para la venta	-	-				
- Valorados a valor razonable						
- Valorados a coste						
Derivados de cobertura	-	-				
Total	-	-	-	-	48.378,72	6.699.148,45

a) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
g. Débitos y partidas a pagar	23.445.993,25	21.779.031,05			231.424,43	218.626,13
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Derivados de cobertura						
Total	23.445.993,25	21.779.031,05			231.424,43	218.626,13

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros	
Categorías	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
a) Activos financieros						
g.						
- Activos a valor razonable con cambios en p. y						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					9.709.386,95	7.641.835,94
Activos disponibles para la venta						
- Valorados a valor razonable						
- Valorados a coste						
Derivados de cobertura						
Total					9.709.386,95	7.641.835,94
a) Pasivos financieros						
g.						
- Débitos y partidas a pagar						
- Pasivos a valor razonable con cambios en p. y						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Derivados de cobertura						
Total	2.734.994,01	4.933.330,01	3.981.704,78	3.981.704,78	3.981.704,78	8.625.102,16

10. Existencias.

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

11. Moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2011, la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el balance de situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

12. Situación fiscal.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos. La Autoridad Portuaria de Melilla ha calculado el Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente base imponible atendiendo a lo citado anteriormente.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: las entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica, quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La Cuota Íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota íntegra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas. La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Saldos deudores - Euros	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Hacienda Pública devolución ingresos indebidos 2002.	922,91	922,91
Organismos Seguridad Social deudores.	7.965,76	1.957,50
Hada. Pública retenciones y pagos a cuenta 2004 2003.	74.538,30	74.538,30
Hada. Pública retenciones y pagos a cuenta 2009.	0	3.814,92
Hada. Pública retenciones y pagos a cuenta 2010.	0,09	0,09
Hada. Pública retenciones y pagos a cuenta 2011.	17,65	0
TOTAL	83.444,71	81.233,72

Saldos acreedores (en euros)	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ciudad Autónoma acreedora por I.P.S.I.	126.336,34	1.488.247,52
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas.	114.078,47	122.498,47
Organismos de la Seguridad Social acreedores.	109.779,24	109.801,05
TOTAL	350.194,05	1.720.547,04

12.2 Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal:

Ejercicio 2011	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2011.	764.427,40		764.427,40
Ingresos no computables.		(13.941.023,91)	(13.941.023,91)
Gastos no computables.	11.848.844,21		11.848.844,21
Impuesto sobre sociedades.			
Diferencias Permanentes.			
Diferencias.			
Base imponible.	12.613.271,61	(13.941.023,91)	(1.327.752,30)

Ejercicio 2010	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2010.	614.718,05		614.718,05
Ingresos no computables.		(13.169.350,94)	(13.169.350,94)
Gastos no computables.	11.227.530,67		11.227.530,67
Impuesto sobre sociedades.			
Diferencias Permanentes.			
Diferencias.			
Base imponible.	11.842.248,72	(13.169.350,94)	(1.327.102,22)

12.3 Cuota tributaria a ingresar o devolver.

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Base imponible.	(1.327.752,30)	(1.327.102,22)
Cuota íntegra.		0
Deducciones y bonificaciones.		-
Cuota líquida positiva.		-
Retenciones e ingresos a cuenta.	0	0
Cuota tributaria a ingresar o devolver.	0	0

12.4 Activos por impuesto diferido. La Entidad no ha registrado en el balance de situación activos por impuesto diferido.

Las bases Imponibles negativas a compensar al cierre de los ejercicios 2010 y 2011, sus correspondientes importes y plazo máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicios	Importes en euros	Plazo máximo para compensar
2006	371.914,46	2021
2007	511.769,49	2022
2008	71.854,50	2023
2009	623.675,31	2024
2010	1.327.102,22	2025
2011	1.327.752,30	2026
TOTAL	2.906.315,98	

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2011 no existen deducciones pendientes de aplicación por parte de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Melilla no registra diferencias permanentes ni temporarias imponibles.

12.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2011 la Entidad tiene abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla considera que se ha practicado correctamente las citadas liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A este respecto hay que señalar que la Agencia Tributaria inició procedimientos de comprobación limitada de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Únicamente el procedimiento de comprobación limitado de la liquidación del ejercicio 2008 originó una propuesta de liquidación provisional por parte de la Agencia Tributaria, que fue aceptada sin alegaciones por parte de esta Autoridad Portuaria. En concreto, esta propuesta de liquidación provisional aumentaba la base imponible en 3.600 euros provenientes de una sanción administrativa, que por error, había sido considerada gasto deducible. En consecuencia la Base imponible correspondiente al Impuesto sobre sociedades 2008 pasó de -75.454,49 euros a -71.854,50 euros.

13. Gastos e ingresos.

13.1 Gastos de personal. Al 31 de diciembre de 2011, el desglose del epígrafe Gastos de Personal de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2010, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Sueldos y salarios.	3.727.370,37	3.897.437,07
Indemnizaciones.		144.995,00
Seguridad social a cargo entidad.	1.090.142,57	1.098.846,39
Otras cargas sociales.	163.543,79	196.075,03
TOTAL	4.981.056,73	5.337.353,49

A su vez, el apartado Otras cargas sociales para el ejercicio 2011 se desglosa en los siguientes capítulos:

Conceptos	Ejercicio 2011
Aportac. sistema complem. pers. laboral fijo.	27.450,20
Aportac. sistema complem. pers. fuera convenio.	11.055,14
Aportac. sistema complem. pers. eventual.	1.525,39
Fondo de fines sociales.	28.310,47
Formación del personal.	25.077,14
Vestuario del personal.	27.111,43
Asistencia sanitaria personal.	49.759,08
Externalización pensiones.	-6.745,06
TOTAL	165.543,79

El descenso de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2011 (aproximadamente, un 4,57 %) se origina fundamentalmente por la aplicación del Real Decreto Legislativo 8/2010, además del descenso de la plantilla media que pasa de 106,1 efectivos en 2010 a 101,0 en 2011.

El descenso del gasto en Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2011 (aproximadamente, un 0,80 %) se debe básicamente al referido descenso de la plantilla media y el incremento de las bases de cotización (topes máximos), al no estar afectados por la aplicación del Real Decreto Legislativo 8/2010.

13.2 Otros gastos de explotación.

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación
Servicios exteriores.	3.070.466,25	2.886.916,05	183.550,20
Reparaciones y conservaciones.	368.529,07	372.778,14	-4.249,07
Servicio profesionales independientes.	573.449,20	428.313,84	145.135,36
Primas de seguros.	14.975,64	20.803,23	-5.827,59
Servicios bancarios y similares.	20.725,83	548,90	20.176,93
Publicidad.	391.794,90	281.778,20	110.016,70
Protocolo.	52.818,59	38.631,78	14.186,81
Suministros y consumos.	570.130,50	491.326,18	78.804,32
Dietas y gastos de locomoción.	90.907,98	108.397,09	-17.489,11
Publicaciones (memoria y resto).	11.267,48	10.930,40	337,08
Material escritorio porte suscripciones.	14.061,79	12.812,75	1.249,04
Adquisición de libros y publicaciones.	4.075,52	5.308,08	-1.232,56
Teléfono, telefax y comunicaciones.	57.176,59	50.866,18	6.310,41
Otros gastos diversos.	88.825,18	92.858,52	-4.033,34
Contratos de limpieza.	388.134,98	560.307,40	-172.172,42
Servicio marinería puerto deportivo.	423.593,00	411.255,36	12.337,64
Tributos.	69.203,52	67.461,73	1.741,79
Otros tributos.	216,82	6.965,73	-6.748,91

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación
I.B.I.	66.851,12	58.408,21	8.442,91
I.V.T.M.	565,58	567,79	-2,21
Tasa recogida de basura.	1.570,00	1.520,00	50,00
Pérdidas provis. oper.comerciales.	33.819,59	183.989,54	-150.169,95
Otros gastos de gestión cte.	78.967,09	123.923,96	-44.956,87
Otras pérdidas en gestión corriente.	1.082,29	7.557,64	-6.475,35
Dietas consejo de administración.	77.884,80	116.366,32	-38.481,52
Aportación a Puertos del Estado.	107.329,95	100.039,48	7.290,47
Fondo de compensac.aportado.	36.000,00	2.000,00	34.000,00
TOTALES	3.395.786,40	3.364.330,76	31.455,64

En el ejercicio 2011 la Entidad registra un incremento de los Otros gastos de explotación de un 9,35 % con respecto al ejercicio anterior. No obstante, se han reducido los gastos de explotación en un 14,90 % con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio, gracias al esfuerzo realizado en la contención del gasto corriente para dar cumplimiento a las Directrices de Austeridad marcadas por el Gobierno. Reseñar como aspectos más destacados:

– Disminuimos los gastos de reparación y conservación en un 1,15 %.
 – Se aumentan los gastos de profesionales independientes en un 33,89 %, si bien se han acometido importantes actuaciones, entre las que merecen señalarse las siguientes:

- Caracterización de suelos y aguas del puerto.
- Estudio concesión puerto deportivo.
- Asistencia técnica centro de control
- Plan especial del puerto de Melilla
- Control ambiental de calidad de agua y calidad de aire en el puerto de Melilla.
- Estudio del pasajero operación paso del estrecho 2011.
- Análisis de gestión del puerto de Melilla 2004-2010.
- Asistencia de contacto y comunicación naviera nacional Argelina ENTMV para el establecimiento de una línea con Melilla.

– Se produce un aumento de los gastos de suministros y consumos en un 16,04 %, debido al incremento de las tarifas eléctricas y por la regularización de las facturas a consumo real.

– Se produce un descenso del 33,07 % en las dietas por asistencias pagadas a los miembros del Consejo de Administración, como consecuencia de la aplicación de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, actualmente derogada por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la significativa variación que introduce en la composición de los consejos de administración de las Autoridades Portuarias que obligó a modificar el Reglamento y la composición del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Melilla reduciendo el número de consejeros a 14 miembros más el Secretario y el Director que también forman parte del mismo.

– Se produce un descenso del 30,73 % en el contrato de limpieza como consecuencia de la concesión de la Nueva Estación Marítima.

13.3 Importe neto de la cifra de negocios. El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior ha aumentado en 1.378.845,77 euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio 2010 del 19,11 %.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior. En el año 2011 entra en vigor, en cuestión de tasas, la Ley 33/2010 que modifica las bases imponibles, coeficientes y porcentajes de cálculo de todas las tasas vigentes.

Se produce un incremento del ingreso por la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario del 49,32 %, como consecuencia de la valoración de terrenos del año 2010 que aumenta el valor del componente suelo en la totalidad de los concesionarios, así como de la concesión de la nueva estación marítima y el parking exterior anexo desde junio de 2011.

Se obtiene un incremento del ingreso por la Tasa al buque del 63,41 % motivado por el incremento de tráfico y del tiempo medio de estancia motivado, sobre todo, por el nuevo servicio marítimo regular con el puerto de Motril operado por la Naviera Armas S.A. Hay un incremento del tráfico de buques (9,88 % en buques), así como en el número de GTs (27,86 %) que operaron en el puerto durante el año 2011.

En cuanto a la Tasa de la Mercancía, aumenta en un 14,72 % como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 5,65 % en general, con especial importancia en el tráfico de mercancías en contenedor 33,85 % y de la mercancía en general 1,35 %.

Los pasajeros subieron un 1,53 % y los vehículos en régimen de pasaje aumentaron un 21,71 %. Estos datos conllevan un incremento del 15,08 % en los ingresos de la Tasa del pasaje, aún cuando se bonifica con un 25 % dicha tasa al estar la estación marítima concesionada.

La Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo sufre una disminución del 4,59 % por motivo de la Ley, que obliga a una rebaja de las cuantías superiores al 8 %.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos descendieron un 3,99 % debido a la concesión de la pasarela y fingers, y la rebaja de tarifas al almacenamiento de contenedores. Todo ello, aún cuando se produce un estancamiento de precios y tarifas aprobadas por el Consejo de Administración.

Destacar a su vez, el aumento de un 17,97 % en la tasa de actividad como consecuencia de la concesión de la nueva estación marítima y el servicio básico al pasaje.

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2011 y su comparativo con el 2010 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio.	8.594.844,06	7.215.998,28	1.378.845,77
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario.	2.285.424,75	1.530.478,45	754.946,30
Tasa del buque.	657.868,55	402.580,08	255.288,47
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo.	381.467,40	399.802,42	-18.335,02
Tasa del pasaje.	1.639.879,54	1.424.947,94	214.931,60
Tasa de la mercancía.	1.061.534,89	925.323,01	136.211,88
Tasa de la pesca fresca.			
Tasa utilización especial de la zona tránsito.			
Tasa de actividad.	776.678,53	658.372,47	118.306,06
Tasa de ayudas a la navegación.	16.396,73	24.993,28	-8.596,55
Otros ingresos de negocio.	1.775.593,67	1.849.500,63	-73.906,96
TOTAL	8.594.844,06	7.215.998,28	1.378.845,78

13.4 Resultados financieros. El desglose de los ingresos y los gastos financieros por conceptos es el siguiente:

Ingresos financieros:

Concepto	2011	2010
Incorporación al activo gastos financieros.	111.673,90	49.891,52
Otros ingresos financieros.	344.427,51	185.238,18
Intereses C/C.	92,91	0,48
Intereses tarifas anuladas.	341.266,45	183.345,01
Intereses préstamos vivienda.	2.221,68	1.892,69
Intereses de demora.	846,47	0,00
Importe total ingresos financieros.	456.101,41	235.129,70

Gastos financieros:

Concepto	2011	2010
Intereses tarifas pendientes sentencia judicial.	121.822,81	121.822,81
Intereses tarifas anuladas.	19.072,49	51.566,36
Intereses deudas con Entidades de créditos.	783.677,49	460.543,09
Importe total gastos financieros.	924.572,79	633.932,26

14. Provisiones y contingencias. De acuerdo con los criterios establecidos en la nota 4.10 el movimiento habido en el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones y traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Saldo a 31-12-11
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-					-
Provisión para impuestos	-					-
Provisión para responsabilidades	4.686.328,33	21.082,29	(41.206,22)	(17.959,20)	121.822,81	4.770.068,01
a) Litigios tarifarios sentencias Trib.Constit.	4.440.127,10				121.822,81	4.561.949,91
Principales	2.436.451,16					2.436.451,16
Intereses de demora	2.003.675,94				121.822,81	2.125.498,75
b) Otros litigios tarifas/tasas (pples.e intereses)						
c) Otras responsabilidades	246.201,23	21.082,29	(41.206,22)	(17.959,20)		208.118,10
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						
Provisión para actuaciones medioambientales						
Total	4.686.328,33	21.082,29	(41.206,22)	(17.959,20)	121.822,81	4.770.068,01

– Provisión para responsabilidades: Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2011 (21.082,29 euros) se corresponde con:

Recurso 276/2004 JCA IBI 2004	1.082,29
Reclamación Tesorería General de la Seguridad Social	20.000,00

Se dieron de baja como excesos de provisión por sentencias firmes durante el ejercicio 2011 (41.206,22 euros) correspondientes a:

RC 16/07-44 Leonard Kennelh Lewis	33.648,58
RC 66/2010 Reclamación Galería de Servicios	7.557,64

Se aplicó provisión por importe de 17.959,20 euros correspondientes a los salarios de tramitación de D. Ángel Weil.

Durante el ejercicio se procedió a la actualización financiera de los litigios tarifarios según sentencia del Tribunal Constitucional correspondiente a las liquidaciones tarifarias recurridas sobre las que aún no ha recaído sentencia judicial firme, por importe de 121.822,81 euros. Dichas liquidaciones fueron recurridas por Marítima Peregarg por un principal de 2.436.451,16 que fueron provisionados en su día, así como sus correspondientes intereses calculados en función del interés legal del dinero.

15. Información sobre medio ambiente. Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental que se registraron en nuestras cuentas de gastos ascendieron a la cantidad de 46.466,40 euros, con el siguiente desglose:

Control de gaviotas en el puerto de Melilla	35.560,00
Absorbentes selectivos de base mineral, disolventes e hidrocarburos	374,40
Certificación del sistema de gestión integrados ambiental y seguridad y salud en el trabajo conforme a la normas ISO 14001:2004; OHSAS 18001:2007	3.940,00
300 Ejemplares de la memoria de sostenibilidad 2010	6.592,00

Igualmente se registró como activo inmovilizado el proyecto «Redacción y tramitación del documento de inicio para la evaluación ambiental estratégica del Plan Director», por importe de 48.700,00 euros.

16. Retribuciones a largo plazo al personal. La empresa no presta retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2011 pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. Subvenciones, donaciones y legados. A 31 de diciembre de 2011, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del balance de situación, en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes:

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2010	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
Renovación firme tinglado 7					
Renovación firme muelle Ribera					
Vía interior grúa 30 Tm	6.910,46 €			1.600,32 €	5.310,14 €
A.T. estudio viabilidad NE	229,13 €			9,96 €	219,17 €
A.T. auscultación Cargadero Mineral	2.895,45 €			194,40€	2.701,05 €
A.T. zona de servicio Cargadero Mineral	10.841,62 €			727,56 €	10.114,06 €
Reposición firme algunas zonas puerto					
Nuevo firme espigón					
Adecuación inst.elect.Z.S.C.Mineral					
Aparcamiento estación marítima	47.867,97 €			2.843,64 €	45.024,33 €
A.T. ampliación dique NE	58.748,45 €			2.775,48 €	55.972,97 €
Zona de servicios Cargadero Mineral	623.676,18 €			41.855,40 €	581.820,78 €
Firme en pavimento asfáltico					
A.T. colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	2.009,50 €			134,52 €	1.874,98 €
A.T. dirección obras Z.S.C.M	5.877,75 €			394,68 €	5.483,07 €
Construcción Puerto Deportivo	2.139.177,86 €			130.787,85 €	2.008.390,02 €
FEDER M.C.A. 89-93	2.898.234,37 €	0,00 €	0,00 €	181.323,81 €	2.716.910,57

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2010	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
Zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase	495.557,14 €			44.144,28 €	451.412,86 €
Relleno dársena NEII	2.826.347,61 €			206.512,32 €	2.619.835,29 €
A.T. dirección obras relleno dársena	44.748,16 €			3.269,64 €	41.478,52 €
P.B. análisis y ensayos relleno dársena	24.854,06 €			1.816,08 €	23.037,98 €
Complementario modificado II D.E.M.	337.516,62 €			20.639,55 €	316.877,07 €
Liquidación modificado II D.E.M.	283.409,89 €			14.450,88 €	268.959,01 €
Locales comerciales D.E.M	658.285,48 €			44.538,48 €	613.747,00 €
Ampliación aparcamiento Puerto Deportivo	314.736,18 €			20.978,04 €	293.758,14 €
Complementario modificado relleno NEII	767.813,87 €			56.101,68 €	711.712,19 €
Rehabilitación Puente Cargadero	58.171,12 €			9.184,68 €	48.986,44 €
Centro control de emergencias	270.806,36 €			10.335,84 €	260.470,52 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	197.125,01 €			12.700,44 €	184.424,57 €
Adquisición grúa Macosa	200.551,69 €			20.927,04 €	179.624,65 €
Modificado relleno NE II	3.004,27 €			475,92 €	2.528,35 €
FEDER M.C.A. 94-99	6.482.927,46 €	0,00 €	0,00 €	466.074,87 €	6.016.852,59 €
Acondicionamiento lonja pescado	17.692,58 €			982,92 €	16.709,66 €
FEOGA	17.692,58 €	0,00 €	0,00 €	982,92 €	16.709,66 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2010	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
Prolongación dique de abrigo NE II	4.037.120,64 €			109.695,12 €	3.927.425,52 €
A.T. dirección obras prolongación NE II	43.474,08 €			2.035,56 €	41.438,52 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	15.907,97 €			432,24	15.475,73
Interregional	4.096.502,69 €	0,00 €	0,00 €	112.162,92 €	3.984.339,77 €
Nueva alineación NE III	3.037.003,85 €			144.346,68 €	2.892.657,17
P.B.A.T análisis y ensayos nueva alin. NE III	23.230,17 €			1.104,12 €	22.126,05 €
P.B.A.T dirección de obras nueva alin. NE III	51.267,03 €			2.430,36 €	48.836,67 €
P.B.A.T inspección submarina nueva alin. NE III	12.707,71 €			603,96 €	12.103,75 €
P.B.A.T informe geotécnico nueva alin. NE III	22.894,46 €			1.088,16 €	21.806,30 €
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	11.142,56 €			529,68 €	10.612,88 €
Obras de reparación averías dique NE	868.219,50 €			19.293,72 €	848.925,78 €
Obras complementarias rehabl. espaldón	342.243,27 €			26.668,32 €	315.574,95 €
Recrecido espaldón dique abrigo NE	474.700,63 €			9.720,84 €	464.979,79 €
3ª Plaza del mar Puerto Deportivo	144.049,27 €			14.274,72 €	129.774,55 €
Urbanización explanada muelle nordeste III	38.484,21 €			2.748,84 €	35.735,37 €
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	67.812,95 €			2.599,80 €	65.213,15 €
Adaptación oficinas estación marítima	60.313,14 €			1.889,76 €	58.423,38 €
FEDER M.C.A. 2000-2006	5.154.068,75 €	0,00 €	0,00 €	227.298,96 €	4.926.769,79 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2010	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
Nueva alineación del muelle Ribera I	6.708.072,62 €			241.008,60 €	6.467.064,02 €
Nueva estación marítima módulo afecto pasaje	9.197.392,55 €			356.282,40 €	8.841.110,15 €
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	682.624,27 €			18.027,12 €	664.597,15 €
Estabilización espigón dársena pesqueros	720.821,24 €			19.052,52 €	701.768,72 €
Fondo Cohesión	17.308.910,68 €	0,00 €	0,00 €	634.370,64 €	16.674.540,04 €
Plan protección puerto y terminal pasajeros	1.281.326,22 €	185.110,74			1.466.436,96 €
Nueva red media tensión en Puerto Comercial	401.108,57 €			23.710,80 €	377.397,77 €
Urbanización explanada NE III (Fase II)	156.494,95 €			11.178,24 €	145.316,71 €
A.T. mejora calado muelle Ribera II	55.872,42 €			1.899,36 €	53.973,06 €
Proyecto mejora calado muelle Ribera II	3.577.723,46 €			121.622,28 €	3.456.101,18 €
P.B.A.T. R.D.1627/1997 obras calado Ribera II	45.840,41 €			1.558,32 €	44.282,09 €
A.T. Apoyo D.O. mejora calado muelle Ribera II	229.178,33 €			7.790,76 €	221.387,57 €
Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	19.171,76 €			651,72 €	18.520,04 €
Batimetría de control muelle Ribera II					
Pavimentac.deposito bateas y contr.vehículos E.M.	241.342,62 €			15.654,60 €	225.688,02 €
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	173.411,37 €			5.163,60 €	168.247,77 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2010	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2011
A.T.plan protección puerto y terminal pasajeros	128.878,61 €				128.878,61 €
Mejora pavimento carretera acceso Pto. Comercial	869.750,51 €			57.983,40 €	811.767,11 €
Mejora pavimento explanada contenedores	130.643,45 €	16.643,52		3.731,20 €	143.555,77 €
Ampliación red contra incendios muelles		79.842,09 €			79.842,09 €
FEDER M.C.A. 2007-2013	7.310.742,68 €	281.596,35 €	0,00 €	250.944,28 €	7.341.394,75 €
Total subvenciones de capital	43.269.079,21 €	281.596,35 €	0,00 €	1.873.158,40 €	41.677.517,16 €
Ingresos por reversión de concesiones	3.200,51 €	0,00 €	0,00 €	129,72 €	3.070,79 €
Otros ingresos a distribuir	409.140,73 €	0,00 €	0,00 €	15.014,28 €	394.126,45 €
Total ingresos a distribuir varios ejercicios	43.681.420,45 €	281.596,35 €	0,00 €	1.888.302,40 €	42.074.714,40 €

Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio corresponden al programa operativo Feder 2007-2013. La situación geográfica de Melilla, hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas Europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 están destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de Autopistas del mar.

El Programa Operativo Feder de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006.

Los ingresos por reversión de concesiones se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el departamento de infraestructuras con abono a esta cuenta.

Dentro de Otros ingresos a distribuir se incluyen las obras correspondientes al edificio Florentina del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2003, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los accesos al barrio de Medina Sidonia. Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

La entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

19. Combinación de negocios. Durante el ejercicio 2011 la Autoridad Portuaria de Melilla no ha participado en ninguna combinación de negocios, entendida ésta, como las transacciones y otros sucesos que den lugar a la toma de control sobre uno o más negocios ya sea a través de acontecimientos en los que se vea envuelta la Entidad, o mediante acciones o acuerdos que tome ésta y que no requieran inversiones adicionales (adopción de acuerdos contractuales, cláusulas estatutarias).

20. Negocios conjuntos. La Autoridad Portuaria de Melilla no presenta activos ni explotaciones controladas conjuntamente por varios partícipes.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas. Entendiendo como actividad interrumpida a todo componente de la empresa que se ha enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o área geográfica significativa que pueda ser considerada como separada del resto o
- Sea una empresa dependiente adquirida con la finalidad de venderse en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.

Puede establecerse que la Autoridad Portuaria de Melilla, durante el ejercicio 2011, no ha participado o realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

22. Hechos posteriores al cierre. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se tiene conocimiento de acontecimientos que por su importancia pudieran los resultados de la entidad, su posición patrimonial de haberse conocido a 31 de marzo de 2012.

23. Operaciones con partes vinculadas y fondo de compensación. El desglose de saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Descripción	2011		2010	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (SESTIMESA).	-	-	30.651,62	-
Organismo Público Puertos del Estado (Clientes y deudores empresas del grupo y asociadas).	-	-	5.395.672,10	-
Organismo público Puertos del Estado (Deudas con empresa del grupo y asociadas).		6.838,00		

- El saldo deudor con el Ente Público Puertos del Estado proviene de las cantidades adeudadas a cierre del ejercicio 2010 en concepto de Fondo de compensación interportuario. Durante el ejercicio 2011 se cobran y pagan todas las cuantías relativas al FCI, así como las cuantías derivadas de la Aportación a Puertos del Estado recogidas en el artículo 11.b) de la Ley 48/2003.

- El saldo deudor de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con el 51% del capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Melilla, que fueron enajenadas en el ejercicio de 2011 (Nota 9.1 de la Memoria).

- El saldo acreedor con Puertos del Estado a cierre del ejercicio 2011 se explica en la nota 9.10.1.

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	2011		2010	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Inversiones en empresas del grupo y asociadas(SESTIMESA):				
Liquidación participación sociedad.		30.651,62		
Organismo Público Puertos del Estado.				
Gestión ordinaria (Seguro responsabilidad civil).	6.056,87		8.250,04	
Gestión ordinaria(Comisión negociadora III convenio colectivo).			6.190,00	
Gestión ordinaria (parte % desarrollo aula virtual).			2.401,84	
Gestión ordinaria (Comisión paritaria).	6.838,00		5.416,00	
Gestión ordinaria (Repercusión Seatrade).	13.816,61		13.743,75	
Gestión ordinaria (Seguros accidentes).	3.063,62		3.086,42	
Fondo de compensación portuario aporta.	36.000		2.000	
Fondo de compensación portuario recibe.		4.695.000		4.507.000
Tasa art 11.b.Ley 48/2003.	107.329,95		100.039,48	
Fondos litigios tarifarios.		322.190,57		1.031.327,09

Las transacciones y saldos a 31 de diciembre de 2011 relacionados con el Fondo de compensación interportuario derivan de los acuerdos adoptados por el comité de distribución del Fondo de compensación interportuario el 19 de julio de 2011 en Castellón, de acuerdo con la siguiente composición:

– Fondo de compensación aportado:

	Euros
• Tasa de SSMM	36.000,00
• Total Fondo compensación aporta.....	36.000,00
• Aportado a 31/12/2011	36.000,00
• Deuda a 31/12/11	0,00

– Fondo de compensación interportuario recibe 2011:

	Euros
• Señales marítimas	66.490,00
• Adicional señales marítimas	21.510,00
• Caracterización de suelos	51.780,00
• Insularidad especial aislamiento ultraper	4.455.000,00
• Resto criterios art.159.5.B	100.220,00
• Total fondo compensación recibe 2011	4.695.000,00
• Recibido a 31/12/11	4.695.000,00
• Pendiente de Recibir a 31/12/2011	0,00

Administración y Alta Dirección:

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fijan en base al artículo 28 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio («BOE» 129/2002, de 30 de mayo). Dichas retribuciones durante el Ejercicio 2011 ascendieron a 90.814,99 euros, de los cuales 12.930,19 euros corresponden a retribuciones de Consejeros que mantienen relación laboral con la Entidad. En cuanto a las retribuciones correspondientes a los miembros que componen la Alta Dirección ascendieron a un total de 206.790,56 euros.

24. Otra información.

De los 99 empleados a 31/12/2011, 78 son empleados fijos (66 hombres y 12 mujeres) y 21 temporales (15 hombres y 6 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2011 fue de 101, cuya distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

Categorías/Ocupaciones	N.º Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente.	1	
Director.	1	
Jefe departamento.	3	1
Jefe de división.	5	
Jefe de unidad.	1	1
Secretaria F.C.		1
Responsable Dominio público.	2	
Responsable Económico-financiero.	2	

Categorías/Ocupaciones	N.º Empleados	
	Hombres	Mujeres
Responsable Mantenimiento.	1	
Responsable Facturación.	1	
Responsable Comunicación e imagen.	1	
Responsable RR.HH. y organización.	1	
Responsable policía portuaria.	1	
Responsable Aula de formación.	1	
Responsable Compras.	1	
Responsable Oficina Secretaría General.	2	
Técnico Económico-Financiero.	2	2
Encargado Mantenimiento.	1	
Asistente Dirección.		1
Técnico Gestión Documental.		1
Técnico Infraestructuras.	1	1
Técnico Seguridad y Medioambiente.	1	
Técnico Sist. de Ayuda a la Navegación.	1	
Técnico Sist. de Información y Comunic.	2	
Jefe de equipo de mantenimiento.	10	
Jefe de equipo de policía portuaria.	5	
Administrativo.	4	2
Oficial de obras y mantenimiento.	6	
Policía portuario.	23	6
Jefe de servicio policía portuaria.		1
Servicio de soporte.	2	
TOTAL	82	17

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés general, en su disposición final segunda modifica el artículo 40 de la Ley 27/1992 que regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que para todas las Autoridades Portuarias (excepto las pertenecientes a las Islas Canarias y Baleares), queda compuesto por 1 miembro nato (Capitán Marítimo, que representará a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración General del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Comunidad Autónoma estará representada, además del por el Presidente por cuatro vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla quedó definitivamente conformado como sigue a 31 de diciembre de 2011:14 consejeros, de los cuáles 3 son personal de esta Autoridad Portuaria, 6 de ellos son mujeres y 8 son hombres.

Morosidad:

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales.

El ICAC, a través de su Resolución de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, determina que el contenido a incluir al respecto ha de ser el siguiente:

(Proveedores de Inversión)	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	38.617,39	1
Resto Total pagos del ejercicio.	5.633.263,49	99
PME días de pago.	116,73	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	276.104,92	11

(Acreedores comerciales)	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	638.477,97	20
Resto total pagos del ejercicio.	2.477.450,52	80
PME días de pago.	80,90	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	347.229,05	30

Aplicaciones	2011	2010	Orígenes	2011	2010
1. Altas de activo no corriente	4.091.548,90	9.212.404,67	1. Recursos procedentes de las operaciones	-469.490,41	-1.616.231,86
a) Adquisiciones de inmovilizado	4.080.932,90	9.192.383,51	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizado intangible	117.534,98	45.290,46	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	4.695.000,00	4.507.000,00
Inmovilizado material	3.888.582,67	9.098.837,02	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	281.596,35	1.240.355,87
Inversiones inmobiliarias	74.815,25	48.256,03	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	281.596,35	1.240.355,87
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	10.616,00	20.021,16	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
Instrumentos de Patrimonio	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones	-	-
Subvenciones Oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	5. Altas de pasivo no corriente	2.027.400,44	12.367.120,86
Otras inversiones financieras	10.616,00	20.021,16	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	1.995.000,00	12.326.583,05
c) Otras altas de activo no corriente	-	-	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-
Inmovilizado por concesiones revertidas	-	-	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	32.400,44	40.537,81
Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-			
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	36.000,00	2.000,00	6. Bajas de activo no corriente	6.692.087,73	6.543,22
4. Bajas de pasivo no corriente	379.501,32	1.226.724,03	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	341.939,98	1.211.384,88	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-	-	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	30.702,00	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	19.602,14	15.339,15	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	6.654.535,35	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	17.959,20	-	f) Cancel./trasp. C.p. de otras inversiones financieras a l.p.	6.850,38	6.543,22
			g) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	-
5. Otras aplicaciones	4.507.050,22	10.441.128,70	7. Otros orígenes	341.266,45	1.214.672,10
Total aplicaciones	9.060.810,34	7.278.331,49	Total orígenes	13.567.860,56	17.719.460,19
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	-	-

Recursos procedentes de las operaciones 2011	2011	2010
Resultado del ejercicio	764.427,40	614.718,05
Ajustes		
1. Fondo de compensación interportuario recibido (-)	(4.695.000,00)	(4.507.000,00)
2. Fondo de compensación interportuario aportado (+)	36.000,00	2.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.650.774,26	5.068.517,01
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	-	-
5. Dotación/exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	101.698,88	219.315,25
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(50,38)	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-)	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.888.302,40)	(1.749.218,55)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p.	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	(111.673,90)	(49.891,52)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	13.902,18	-
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios	(341.266,45)	(1.214.672,10)
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
Recursos procedentes de las operaciones (Aplicados, en caso negativo)	(469.490,41)	(1.616.231,86)

Variación del capital circulante 2011

Concepto	2011		2010	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias			-	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.067.551,01.-		-	141.195,02.-
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.			-	-
4. Inversiones financieras a corto plazo			-	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	137.511,37.-		-	688.525,97.-
6. Provisiones a corto plazo			-	-
7. Deudas a corto plazo	3.893.558,83.-		8.456.726,78.-	-
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		6.838,00.-	-	-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.969.027,13.-		-	348.699,74.-
10. Periodificaciones			25,44.-	-
Total	9.067.648,34.-	6.838,00.-	8.456.752,22.-	1.178.420,73.-
Variación del capital circulante	9.060.810,34.-		7.278.331,49.-	-

Conceptos	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	8.635.957,17		7.441.116,03	100,00%
+/- Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación				
+/- Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado				
= Valor de la producción	8.635.957,17		7.441.116,03	100,00%
- Compras netas				
+/- Variación de existencias mercaderías, materias primas y otros materiales consumibles				
- Gastos externos y de explotación	3.325.966,81		3.178.341,22	
= Valor añadido de la empresa	5.309.990,36		4.262.774,81	57,28%
- Otros gastos	15.144		15.144	
+ Otros ingresos	4.981.056,73		5.337.353,49	
- Gastos de personal	344.077,63		-1.059.434,68	-14,23%
= Resultado bruto de explotación	5.650.774,26		5.068.517,01	
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
- Dotaciones al fondo de reversión				
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	33.819,59		183.989,54	
= Resultado neto de explotación	-5.340.516,22		-6.311.941,23	-84,92%
+ Ingresos Financieros	456.151,79		235.129,70	
- Gastos Financieros	924.572,79		633.932,26	
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras				
= Resultados de las actividades ordinarias	-5.808.937,22		-6.710.743,79	-90,25%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	1.914.364,62		2.820.461,84	
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales				
- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control				
= Resultado antes del F. de contribución (beneficio o pérdida)			-3.890.281,95	-52,34%
+/- Fondo de Contribución	4.659.000,00		4.505.000,00	
= Rtdo..después del F. de contribución (beneficios o pérdidas)	764.427,40		614.718,05	8,20%

Presupuesto de explotación cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P. G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Operaciones continuadas						
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.681		8.595	-86.156	99,01%	
a) Ventas						
b) Prestaciones de servicio	8.681		8.595	-86	99,01%	Pequeña desviación corregida al alza en el presupuesto actualizado
2. Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo						
4. Aprovisionamientos						
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos						
5. Otros ingresos de explotación	4.681		4.751	70	101,50%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			41	41	100,00%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			15	15	100,00%	
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De la Unión Europea						
- De otros (especificar)			15	15	100,00%	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas			0	0	100,00%	
d) Fondo de compensación interportuario recibido	4.681		4.695	14	100,30%	
6. Gastos de personal	-5.297		-4.981	316	94,04%	Reducción de gastos de personal por los compromisos alcanzados en el Plan de austeridad
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.005		-3.727	278	93,07%	
b) Indemnizaciones						
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.292		-1.254	38	97,03%	
c) Otros						

Presupuesto de explotación cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
7. Otros gastos de explotación	-3.562		-3.396	166	95,33%	Reducción acorde a compromisos alcanzados en el Plan de austeridad
a) Servicios exteriores	-3.178		-3.070	108	96,62%	
b) Tributos	-59		-69	-10	117,29%	Incremento del IBI no previsto en presupuesto
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-50		-34	16	67,64%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-173		-79	94	45,65%	
e) Aportación a Puertos del Estado	-100		-107	-7	107,33%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-2		-36	-34	1.800,00%	
8. Amortización del inmovilizado	-4.815		-5.651	-836	117,36%	Desviación al alza por la incorporación anticipada al inmovilizado definitivo respecto de las provisiones
9. Imputación subv.inmovilizado no financiero y otras	1.609		1.873	264	116,42%	Desviación al alza por la incorporación anticipada al inmovilizado definitivo respecto de las provisiones
10. Excesos de provisiones			41	41	100,00%	
11. Deterioro y rdo por enajenaciones del inmovilizado						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocios						
13. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad						
- Al sector público estatal						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros						
14. Otros resultados						
15. Deterioro del fondo de comercio de consolidación						
A-1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	1.297		1.233	-64	95,05%	La situación financiera no hacia presagiar invers.financieras.
16. Ingresos financieros			456	456	100,00%	Proviene del pago de sentencias por litigios tarifarios y activación de gastos financieros
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a ₁) En empresas del grupo y asociadas						
a ₂) En terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			344	344	100,00%	
b ₁) De empresas del grupo y asociadas						
b ₂) De terceros			344	344	100,00%	
c) Incorporación al activo de gastos financieros			112	112	100,00%	

Presupuesto de explotación cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P. G. E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% realizado sobre previsto	Causa desviaciones
17. Gastos financieros	-503		-925	-422	183,81%	Aumento de los tipos de interés. Mantenimiento de un saldo medio de deuda a corto superior al esperado. Retraso en la contratación de operaciones a largo plazo previstas
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros	-503		-803	-300	159,59%	
c) Por actualización de provisiones			-122	-122	100,00%	
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
19. Diferencias de cambio						
20. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros			0	0	100,00%	
a) Deterioro y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras			0	0	100,00%	
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero						
A.2) Resultado financiero (16+17+18+19+20+21)	-503		-468	35	93,13%	
22. Resultado de asociadas por el método de la participación						
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+22)	794		764	-30	96,28%	Ajustado en términos generales respecto a lo presupuestado
23. Impuestos sobre beneficios						
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23)	794		764	-30	96,28%	Ajustado en términos generales respecto a lo presupuestado
B) Operaciones interrumpidas						
24. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos						
A.5) Resultado del ejercicio (A.4+24) (25-A.6)			764	764	100,00%	
25. Atribuido a interés minoritarios						
A.6) Resultados de la entidad/resultado atribuido a la entidad dominante			764	764	100,00%	

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	794		764	-30	96,28%	Ajustado en términos globales respecto de la cifra presupuestada
2. Ajustes del resultado	3.709		4.211	502	113,53%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.815		5.651	836	117,36%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)			-39	-39	100,00%	
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.609		-1.888	-279	117,35%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)						
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)						
g) Ingresos financieros (-)						
h) Gastos financieros (+)	503		-456	-456	100,00%	
i) Diferencias de cambio (+/-)			925	422	183,81%	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)						
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			19	19	100,00%	
l) Resultado de asociadas por el método de la participación (+/-)						
m) Deterioro del Fondo de comercio de consolidación (+)						
3. Cambios en el capital corriente	-496		2.235	2.731	-450,62%	
a) Existencias (+/-)						
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-115		3.661	3.776	-3.183,27%	
c) Otros activos corrientes (+/-)						
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-381		-1.425	-1.044	374,10%	Realización de más pagos a acreedores por los buenos resultados y para dar cumplimiento a la legislación anti morosidad
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			10	10	100,00%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			-11	-11	100,00%	
4. Otros flujos de efectivo actividades de explotación	-503		-676	-173	134,41%	Por las desviaciones ya comentadas en gastos financieros
a) Pagos de intereses (-)	-503		-661	-158	131,47%	
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)			3	3	100,00%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			-18	-18	100,00%	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) (+/-) 247-377-4)	3.504		6.534	3.030	186,48%	

Presupuesto de capital estado de flujos de efectivo	PRESUPUESTO O (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión						
6. Pagos por inversiones (-)	-7.417		-5.774	1.643	77,84%	Ejecución del Plan de inversiones por debajo de lo presupuestado y concentración de dicha realización en diciembre
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible			-118	-118	100,00%	
c) Inmovilizado material	-7.387		-5.581	1.806	75,56%	
d) Inversiones inmobiliarias			-75	-75	100,00%	
e) Otros activos financieros	-30			30	0,00%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
7. Cobros por desinversiones (+)	9		31	22	341,13%	No presupuestada la liquidación de la Sociedad de Esriba y Desesriba de Mellilla, S.A.
a) Empresas del grupo y asociadas			31	31	100,00%	
b) Inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material						
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros	9			-9	0,00%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-7.408		-5.743	1.665	77,52%	Desviaciones anteriormente comentadas

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.704			-5.704	0,00%	No se produjeron cobros de Fondos Europeos pese a cumplir con los controles de auditoría
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)						
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.704			-5.704	0,00%	
- De la Administración General del Estado						
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
- De la Unión Europea	5.704			-5.704	0,00%	
f) Otras aportaciones e socios (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
- De la Unión Europea						

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-1.800		-654	1.146	36,32%	
a) Emisión			1.995	1.995	100,00%	Figuran en el presupuesto actualizado, en el marco del Plan de Empresa 2012
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)			1.995	1.995	100,00%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)						
4. Préstamos procedentes del sector público (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
5. Otras deudas (+)						
b) Devolución y amortización de	-1.800		-2.649	-849	147,15%	Cancelación de parte de la deuda a c/d. Por la materialización de la nueva operación a largo plazo
1. Obligaciones y otros valores similares (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.800		-2.649	-849	147,15%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)						
4. Otras deudas (-)						
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio						
a) Dividendos (-)						
- A la Administración General del Estado						
- A los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros (especificar)						
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)						
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	3.904		-654	-4.558	-16,75%	Desviaciones positivas y negativas ya comentadas
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio						
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)			138	138	100,00%	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			649	649	100,00%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			786	786	100,00%	

Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla
 Código: 19.56

(Miles de euros)

Año: 2011

1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública

2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	3.913	3.897	-0,40	3.727	-4,36
(2) Plantilla media total	106	105	-0,94	101	-3,81
Hombres	87	86	-1,15	82	-4,65
Temporales	24	22	-8,33	17	-22,73
Fijos	63	64	1,59	65	1,56
Mujeres	19	19	0,00	19	0,00
Temporales	8	7	-12,50	7	0,00
Fijos	11	12	9,09	12	0,00
(1)/(2) Sueldo medio de personal	36,92	37,11	0,55	36,91	-0,58

3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe		
Incremento retributivo general.....	Plan de Empresa Puertos del Estado	170.067		
(+) Altas				
Temporales				
Fijos				
(-) Bajas				
Temporales				
Fijos				
(+/-) Revisiones individuales				
Sin cambio de categoría				
Con cambio de categoría				
(+/-) Otros				
= Variación del concepto de sueldos y salarios				170.067

Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

(Miles de euros)

Código: 19.56

Año: 2011

4. Altas.

Altas	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	18	1	19
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública			
Total altas del ejercicio	18	1	19

5. Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	12		12
con derecho a indemnización			
sin derecho a indemnización	12		12

Concepto	Valor
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Importe medio de indemnización	0
Importe de la indemnización más alta	0

6. Otra información.

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/ingresos de explotación (70,73,74,75)	24,49%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media X 100	1.506,86%
Servicios de profesionales independientes (623)/ sueldos y salarios	15,38%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	

Información relativa al cumplimiento de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público

(Miles de euros)

Año: 2011

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

Código: 19.56

Poder adjudicador: Si No

Contratos sujetos a regulación armonizada

Procedimiento	Número	Importe total
Abierto	0	0
Restringido	0	0
Negociado	0	0
Diálogo competitivo	0	0

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento (1)	Número	Importe total	Número de contratos publicados en el perfil del contratante
Negociado	140	1.496	15
Abierto	1	570	1
Total	141	2.066	16

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.